



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 26 de agosto de 2022

Ejecutivo – requiere previo emplazamiento

Rad. No. 11001-40-03-022-2022-00551-00

1. Incorpórense a la presente actuación las notificaciones infructuosas, para los fines pertinentes a que haya lugar.

2. Previo a decretar el emplazamiento del demandado, se requiere al gestor judicial de la actora para que realice la notificación de la señora Yomiury Dussan Cuenca, al correo electrónico indicado en la solicitud de crédito, esto es, yorisbd@yahoo.es, como quiera que el envío del mensaje de datos efectuado se realizó en una dirección de correo electrónico distinta.

Notifíquese,

**JOHN JELVER GÓMEZ PIÑA
JUEZ**

NAH

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. 123 fijado hoy 29 de agosto de 2022 a la hora de las 08:00 AM.

**David Antonio González-Rubio Breakey
Secretario**

Firmado Por:

John Jelver Gomez Pina

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fa031b0917544ce5d0f166244694e9c26a76a5aa28282db91ce317f04a22381c**

Documento generado en 27/08/2022 12:44:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>